



EL RETO DEL OPLE SERÁ ELEVAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN VERACRUZ

Xalapa, Ver., a 30 de mayo de 2018.- El gran reto del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, en la elección a la Gubernatura y Diputaciones del primero de julio, será alcanzar una tasa de participación ciudadana superior al 65 por ciento, afirmó el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas.

Durante la sesión ordinaria del Consejo General del OPLEV, Vázquez Barajas agregó que en la entidad veracruzana hay 5 millones 787 mil 363 de electores para ejercer su derecho al voto y de ellos, el 30 por ciento la integran jóvenes menores de 30 años.

Hizo un llamado a la ciudadanía para generar un voto informado y razonado, “esto es un voto en el que nos acerquemos a la información necesaria que podamos analizar las plataformas, proyectos y propuestas de políticas públicas que hagan los nueve partidos políticos a nivel nacional y que permitan obtener elementos objetivos para poder definir nuestro voto”.

Por su parte, la Consejera Julia Hernández García señaló que con este Proceso Electoral se instaló la Comisión Especial para la Promoción de la Cultura Democrática y en ese marco, “integrantes del Consejo General del OPLE, de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral (INE), los 30 Consejos Distritales en la entidad y la Dirección Ejecutiva de Capacitación, visitan bachilleratos, tecnológicos y universidades para fomentar la emisión de un sufragio libre,

informado y razonado, así como la difusión de los valores cívicos”.



En otros puntos de la sesión, la Secretaría Ejecutiva presentó el informe relativo a las quejas y denuncias durante el periodo comprendido del 27 de abril al 25 de mayo de 2018.

Detalló que ante el OPLEV se encuentran en trámite, cuarenta y tres Procedimientos Especiales Sancionadores; en el Tribunal Electoral de Veracruz, cinco; en la Sala Regional Xalapa, uno y cinco ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

También, el Secretario Ejecutivo presentó el informe sobre las resoluciones que le competen al Consejo General, dictadas por los órganos jurisdiccionales, así como los reportes mensuales sobre las Encuestas Electorales del Proceso Local Ordinario 2017-2018 y el referente a las peticiones y diligencias practicadas en el ejercicio de la función de Oficialía Electoral.

